

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

54

#### MÓSTOLES

##### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Admitir a trámite la solicitud y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el paseo de Goya, número 13 (AOS-16), de Móstoles (Madrid).

Segundo.—Abrir el trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión, así como en los tablones de edictos de la Casa Consistorial, Juntas de Distrito y, en su caso, de los Organismos Autónomos y en la web municipal.

Dicho documento estará a disposición de los ciudadanos a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles en la calle Independencia, número 12, en horario de nueve a catorce horas.

Móstoles, a 14 de junio de 2017.—El concejal de Urbanismo y Vivienda, Eduardo Gutiérrez Cruz.

(02/21.343/17)

